

[Inicio](#) > El Senasa continúa agilizando sus trámites y aranceles

RESOLUCIÓN 61/2018

El Senasa continúa agilizando sus trámites y aranceles

El proceso de mejora del organismo descentralizado del Ministerio de Agroindustria ahorra tiempo a los usuarios y les facilita la gestión en línea



Buenos Aires, 13 de abril de 2018 - En el marco de la política de desburocratización que lleva adelante el Ministerio de Agroindustria, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) cumplió la tercera etapa de su proceso de adecuación y simplificación de las prestaciones que brinda a sus usuarios al disminuir, desde septiembre de 2017, más del 83% la cantidad de aranceles, pasando de 1.790 a 301, y 55% sus trámites, pasando de 280 a 126.

"Con estas medidas buscamos que Senasa fortalezca su rol en la certificación de la calidad de los alimentos que llegan al consumidor, y en la consecuente apertura y mantenimiento de mercados internacionales para nuestros productos", afirmó el ministro de Agroindustria de la Nación, Luis Miguel Etchevehere, sobre la actualización reciente contemplada en la [Resolución N°61/2018](#) [1]publicada hoy en el Boletín Oficial.

Para alcanzar estas metas se redujo la periodicidad de requerimientos, fueron simplificados los códigos y se rediseñaron procedimientos. En algunos casos, las solicitudes se gestionan mediante la presentación de información simplificada; al tiempo que el usuario tiene la posibilidad, en el inicio del trámite, de saber el plazo máximo para su resolución.

La reorganización administrativa del Senasa facilita el ahorro de tiempo al usuario que puede realizar sus trámites de manera digital, por autogestión y a distancia, y obtener información clara en el portal web (www.senasa.gob.ar [2]).

"Simplificamos una gran cantidad de los trámites que debe hacer el productor, el industrial, los empresarios grandes, chicos y medianos, para que le dediquen menos tiempo a la burocracia y más a su trabajo", señaló el presidente del Senasa, Ricardo Negri. Y agregó: "El Senasa es clave para que la Argentina ocupe un lugar importante como proveedor de alimentos al mundo, por eso el organismo tiene que liderar procesos globales de certificación y de calidad, y también de desburocratización. En eso estamos trabajando".

Las medidas adoptadas por el Senasa mantienen el monto diferencial del 35% para los aranceles correspondientes al registro de bioinsumos, para fomentar su producción y uso como herramientas que mejoran la productividad agropecuaria, el desarrollo sustentable y el agregado de valor en origen y la eximición de aranceles, otorgadas oportunamente a personas humanas o jurídicas, a los productores inscriptos en el Registro Nacional de Agricultores Familiares (RENAF) y a las organizaciones de productores inscriptas en el Registro Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) que participen dentro de sus programas sanitarios.

Desde la entidad destacaron asimismo, que tras cumplir con esta etapa de su reordenamiento y desburocratización, proseguirá con su proceso de mejora continua en la prestación de sus servicios, en línea con el Plan de Modernización del Estado Nacional destinado a una atención de calidad con rapidez y eficiencia a través de la gestión digitalizada.

Viernes, Abril 13, 2018 - 08:23

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/el-senasa-continua-agilizando-sus-tramites-y-aranceles>

Enlaces

[1] <http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-61-2018-ministerio-de-agroindustria>

[2] <http://www.senasa.gob.ar>